


JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 057

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2023

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2017-00238	EJECUTIVO	AMINTA VERA Y OTROS	COLPENSIONES	27-jun-23	TERMINA PROCESO POR PAGO. LEVANTA MEDIDA CAUTELAR. ARCHIVAR.
2	2017-00499	EJECUTIVO	DOMINGO OLIVEROS Y OTROS	COLPENSIONES	27-jun-23	TERMINA PROCESO POR PAGO. REITERA LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR. ARCHIVAR.
3	2018-00263	EJECUTIVO	NUBIA ESPERANZA GAMBOA CORONADO Y OTROS	COLPENSIONES	27-jun-23	TERMINA PROCESO POR PAGO. LEVANTA MEDIDA CAUTELAR. ARCHIVAR.
4	2018-00405	EJECUTIVO	EDRULFO FAJARDO CARVAJALINO Y OTROS	COLPENSIONES	27-jun-23	TERMINA PROCESO POR PAGO. LEVANTA MEDIDA CAUTELAR. PAGAR TITULO JUDICIAL. ARCHIVAR.
5	2019-00349	ORDINARIO	MARIA CRISTINA RIVERA PAVA	LABORATORIO BIOIMAGEN LTDA EN LIQUIDACION	27-jun-23	ABSTIENE TOMAR NOTA MEDIDA CAUTELAR
6	2019-00529	EJECUTIVO	ELENID ORTEGA BLANCO	IPS MODELOS ESPECIALES DE GESTION EN SALUD MEGSALUD S.A.S.	27-jun-23	TOMA NOTA DE MEDIDA CAUTELAR.
7	2021-00811	EJECUTIVO	COMFANORTE	DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA GOMEZ MALDONADO S.A.S.	27-jun-23	ABSTIENE TOMAR NOTA MEDIDA CAUTELAR
8	2022-00088	EJECUTIVO	PROTECCION S.A.	VIVITAR CONSTRUCCIONES S.A.S	27-jun-23	PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACION A EJECUTANTE
9	2022-00219	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	QUINTEX GROUP S.A.S.	27-jun-23	REQUIERE APODERADO EJECUTANTE.
10	2022-00531	EJECUTIVO	EDITH FERNANDA ORTEGA GUTIERREZ	SERVICIOS MONTAJE CONSTRUCCIONES INGENIERIA G.B. SEMCOING S.A.S.	27-jun-23	REQUIERE A BANCOLOMBIA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6 P.M.

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

KARINE YURLEY RICO JAIMES
SECRETARIA

Artículo 9° Ley 2213 de 2022 "Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva."